



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá Q., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rdo No. 63130400300120190049500
Sustanciación 02.10.20.115-270-30-1083

Del escrito de excepciones de mérito presentado por el señor Leonel Sánchez Lara a través de apoderado judicial, de conformidad con el art.443 del C. G. del P., se corre traslado al ejecutante, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d92b295be9ff689fa03e3f7cc5b59aeaefbd42c2ad2ddd85de123ead2c32725b

Documento generado en 01/11/2020 08:13:09 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**